



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE LA REVILLA-AHEDO EL DIA 30 DE MARZO DE 2019.

En La Revilla y Ahedo, a fecha de treinta de marzo de dos mil diecinueve, siendo las nueve horas treinta minutos se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José María Cámara Portugal, los miembros de la Corporación, D. Marcos Arroyo Fernández y D. Javier de Juan de Miguel, con la ausencia justificada del Sr. Concejal D. Alfredo de Juan Barriuso, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, para la cual habían sido previamente citados en forma reglamentaria y asistidos de la Secretaria D^a Sonia Ordóñez de Juana, y de acuerdo con el orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DE 22 DE FEBRERO DE 2018.

Se procede a dar lectura por parte de la Secretaria del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha de 22 de febrero de 2019.

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el Alcalde se preguntó si existía alguna observación contra las citadas Actas.

No habiendo observación alguna contra las mismas, éstas quedan aprobadas en los propios términos en los que se encuentra redactada, por **unanimidad** de los asistentes.

SEGUNDO.- ELECCIONES A CORTES GENERALES DE 28 DE ABRIL DE 2019. ACUERDO DEL PLENO DEL SORTEO PUBLICO PARA LA DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES:

Resultando que por el Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, se efectuó la convocatoria de Elecciones a Cortes Generales, y que de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la Sección única, del Presidente y los dos vocales de cada Mesa.

Resultando que en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central, es el Pleno de esta Corporación el que debe realizar el sorteo, por mayoría absoluta ACUERDA:

Primero.- Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Previo determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, se extraen las “papeletas” con los nombres de los designados.

Segundo.- De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

Distrito Único- Sección Única, Mesa Única

TITULARES

PRESIDENTE/A:D./Dª. JONE BERRIO BRUGOS	D.N.I. 45.625.308-R	ELECTOR Nº 22
1º VOCAL: D./Dª. SERGIO PORTUGAL SANLORENTE	D.N.I. 71.305.471-C	ELECTOR Nº 79
2º VOCAL: D./Dª. ANTONIO GOMEZ LOPEZ	D.N.I. 30.614.452-A	ELECTOR Nº 46

SUPLENTE

1º DE PRESIDENTE/A: D./Dª. JUAN FRANCISCO MARTINEZ ALCALDE	D.N.I. 45.466.714-S	ELECTOR Nº 72
2º DE PRESIDENTE/A: D./Dª. MIGUEL ANGEL PERDIGUERO DIEZ	D.N.I. 13.138.157-M	ELECTOR Nº 77
1º DE 1º VOCAL: D./Dª. JESUS DIEZ REY	D.N.I. 13.115.941-F	ELECTOR Nº 33
2º DE 1º VOCAL: D./Dª. MARIA FLOR MARTIN BARRIUSO	D.N.I. 13.061.973-C	ELECTOR Nº 64
1º DE 2º VOCAL: D./Dª. DIEGO ARNAIZ DELGADO	D.N.I. 71.274.792-T	ELECTOR Nº 1
2º DE 2º VOCAL: D./Dª. DAVID DE DOMINGO SERRANO	D.N.I. 71.262.988-H	ELECTOR Nº 39

Tercero.- Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

Cuarto.- Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

TERCERO.- TRATAR EL ASUNTO DE LA SUBASTA DE LOS CHOPOS DE LA REVILLA-AHEDO.

Por la Alcaldía se expone a los presentes en relación al asunto de referencia que los chopos actualmente han sido cubicados por Áridos y Hormigones Maeso y que por nuestra parte se solicitará nuestra propia calculación de los metros cúbicos aproximados para poder así en un futuro tramitar la subasta de los chopos.

Los miembros de la Corporación no manifiestan nada en contra.

CUARTO.- ESCRITOS VARIOS, INFORMACIONES Y ASUNTOS PÚBLICOS

INFORMACIONES

Visto que con fecha 11 de marzo de 2019, se inició expediente para aprobar el Plan presupuestario a medio plazo para el periodo 2020-2022.

Visto que fecha 12 de marzo de 2019 se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable

Visto que con fecha 14 de marzo de 2019 se emitió informe de Intervención sobre la elaboración del Plan Presupuestario a medio plazo.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, en relación con lo establecido en el 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno adopta el siguiente ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo 2020-2022 elaborado por esta Entidad Local que servirá de base para la elaboración del Programa de Estabilidad.



SEGUNDO. Remitir el Plan Presupuestario a medio plazo del Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por los medios telemáticos habilitados al efecto.

Por Secretaría Intervención se hace constar que el P.P.M.P. 2020-2022 ha sido remitido a la Oficina Virtual de las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el día 15 de marzo de 2019.

QUINTO.-DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES.

Siguiendo con los Decretos y Resoluciones y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a los efectos de control y fiscalización previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Sr. Alcalde da cuenta de sus resoluciones más importantes producidas desde la última Sesión Ordinaria celebrada a fecha de 22 de febrero de 2019 para su conocimiento, censura o aprobación, por los miembros plenarios, según crean procedente.

Resoluciones aprobatorias de órdenes de pago:

- Resolución nº 10/19, de 25 de febrero, de pago a Diputación (plantas ornamentales), Municipal Informatica (mecanización contabilidad 2º semestre), Antonio Crespo (transporte enero) y Juamba (horas maquina).
- Resolución nº 11/19, de 28 de febrero, de pago ayuda a Asociación Ntra Sra. Vega.
- Resolución nº 12/19, de 28 de febrero, de la Nómina de Secretaria del mes y S.S. mes de enero.
- Resolución nº 17/19, de 8 de marzo, de pago a Antonio Crespo (transporte febrero).
- Resolución nº 23/19, de 29 de marzo, de la Nómina de Secretaria del mes y S.S. mes de febrero.

Resoluciones varias

- Resolución nº 15/19, de 7 de marzo, de alta en el padrón de habitantes por cambio de residencia de Pilar **.
- Resolución nº 16/19, de 7 de marzo, de petición de subvención de Plan de Empleo I para el 2019.
- Resolución nº 18/19, de 13 de marzo, de adjudicación de contrato menor de suministro de ordenador a Comercio Arribes de la Demanda.
- Resolución nº 19/19, de 14 de marzo, de baja en el padrón de habitantes por cambio de residencia de Santiago **.
- Resolución nº 21/19, de 27 de marzo, de adjudicación de contrato menor de suministro de material de juegos para parque público a Becojardín Paisaje.

• Resolución nº 22/19, de 28 de marzo, de aprobación de cifra de población a fecha de 1 de enero de 2019 siendo 103 habitantes.

Resoluciones de Alcaldía en materia de Urbanismo

OBRA MENOR

- Resolución nº 13/19, de 4 de marzo, de concesión de licencia de obra menor a Juan Antonio ** para retejado, tapar puerta de garaje dejando la puerta peatonal y hormigonar el suelo en inmueble en c/ Bilbao.
- Resolución nº 14/19, de 4 de marzo, de concesión de licencia de obra menor a Antonio ** para retejado en inmueble en c/ La Fuente.

La Corporación se da por enterada sin manifestar oposición alguna.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ni por la Presidencia ni por los Sres. Concejales se pronuncian ruegos y preguntas.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, siendo las diez horas diez minutos, lo que se recoge en la presente Acta que firma el Sr. Alcalde, de la que, yo, la Secretaria, doy fe.

La Secretaria,
D^a Sonia Ordóñez de Juana.

El Alcalde,
D. José María Cámara Portugal.

Diligencia.- Para hacer constar que el Acta correspondiente a la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de La Revilla-Ahedo el día 30 de marzo de 2019 ha quedado extendida en el Libro de Actas en tres folios con la siguiente numeración: 2917709, 2917710 y 2917711. En La Revilla-Ahedo, a 11 de abril de 2019. LA SECRETARIA INTERVENTORA.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE